CMY/cgi

MARÍA NIEVES SEVILLA URBÁN, CONCEJALA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, por Decreto de 18 de junio de 2019,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 31 de diciembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

"5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN LA PARCELA DE ZONA VERDE 503 Y 504 DEL P.P. "SECTOR III" EN EL BARRIO DEL SECTOR III, GETAFE, INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE 2019. (EXPTE. Nº 83/19 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de fecha 30 de diciembre de 2019; el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares; la memoria justificativa del contrato del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización, Participación y Atención Ciudadana de 10 de diciembre de 2019; el informe de la Jefa de servicio de Planificación y Gestión Económica de 11 de diciembre de 2019; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 30 de diciembre de 2019; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 30 de diciembre de 2019; el informe nº 1540/19 de la Intervención General Municipal de 30 de diciembre de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar el proyecto redactado por Paloma Sánchez Blasco, colegiada nº 10.623 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles de Madrid, en nombre de Prodirgest Ingeniería, SL, y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, para llevar a cabo la contratación de la ejecución de las obras de construcción de pistas deportivas en la parcela de zona verde 503 y 504 del P.P. "Sector III" en el barrio del Sector III, Getafe", y en consecuencia autorizar un gasto de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y TRES EUROS (281.860,43 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 34201 60900 denominada "O. Invers. Nuevas infraestruc. y bienes destinados al uso general Otros gastos Instalaciones deportivas" , RC nº 220190029863 y con código de proyecto 19-4-34201-143 "Construcción de Pistas deportivas en la Parcela de zona verde 503 y 504 del P.P "Sector III" En el Barrio del Sector III".

Con un plazo de ejecución de las obras de cuatro (4) meses, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará dentro del plazo máximo de un mes siguiente a la formalización del contrato, salvo causa excepcional justificada, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación. "

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente en Funciones en Getafe, a treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
(Decreto 27/12/19)

Herminio Vico Algaba